

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	YONATAN . ARBELAEZ AGUIRRE			C.C. No:	1088318773
DEPENDENCIA:	GRUPO ACADÉMICO TERRITORIAL RISARALDA			No CONTRATO:	QUI-037-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	27/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	26/12/2026
No CDP:	3826	No RP:	4726	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
36120677			2026-02-06		
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para la realización de talleres de deporte y recreación de la Dirección de Bienestar Universitario a nivel nacional.					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	ENERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	12	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 28.347.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 28.347.000,00
Valor a pagar:	\$ 343.600,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Apoyar la formulación e implementación de eventos y clases continuas que permitan a la comunidad esapista el acceso a los servicios del portafolio de la Dirección de Bienestar Universitario, de conformidad con el programa anual de bienestar universitario.	Durante el período evaluado no se logró dar cumplimiento a esta obligación, debido al corto tiempo de ejecución del contrato en el mes en referencia, el cual limitó la planeación, articulación y puesta en marcha de eventos y clases continuas conforme al Programa Anual de Bienestar Universitario. Estas actividades se proyectan para su desarrollo en los meses siguientes.
2. Formular su plan de trabajo y guías pedagógicas con enfoques y acciones enmarcados en el bienestar universitario, orientados a fortalecer la calidad de vida, la participación y el desarrollo integral de la comunidad esapista.	Esta obligación fue cumplida durante el mes, mediante la formulación del plan de trabajo y la estructuración de guías pedagógicas con enfoque de bienestar universitario, orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida, la participación y el desarrollo integral de la comunidad esapista. donde se llevo a cabo Reunión de equipo de bienestar el día 29 de enero y se ejecuto Reunión el día 30 con el director para formulación de plan de trabajo y guías
3. Desarrollar, formular e implementar por lo menos una actividad mensual dirigida a la comunidad académica donde se incluya el componente de inclusión y equidad.	No se desarrollaron actividades correspondientes a esta obligación en el mes reportado, teniendo en cuenta que el inicio de la contratación se dio en un período reducido, lo cual no permitió la programación, socialización e implementación de actividades mensuales con enfoque de inclusión y equidad. Su ejecución queda programada para los próximos meses del contrato.
4. Adelantar la instrucción de los talleres que sean programados en desarrollo de los diferentes canales de acceso tanto presenciales como virtuales que desde la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección Territorial se determinen, de común acuerdo y haciendo uso de los diferentes accesos tecnológicos con que cuenta la entidad.	Durante el mes no se adelantaron talleres presenciales o virtuales asociados a esta obligación, debido al corto período de ejecución contractual y a la no programación previa de actividades formativas por parte de la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección Territorial. Se prevé su desarrollo en los meses siguientes.
5. Realizar la recopilación, consolidación y cargue de los reportes estadísticos requeridos a fin de garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad institucional y gestión del conocimiento de la dependencia, de manera oportuna y en los tiempos establecidos para el proceso.	No se realizó recopilación ni cargue de reportes estadísticos en el mes evaluado, dado que las actividades ejecutadas fueron iniciales y de carácter preparatorio, sin generación de información estadística relevante para el sistema de gestión de calidad institucional en este primer período de labores.
6. Acompañar a los grupos representativos que actúen en representación de la entidad a nivel interno y externo, velando por la seguridad y el buen desempeño de los participantes, se	

deberá presentar un informe que contemple como mínimo los siguientes ítems: Disciplina, nombre del evento en que se participó, participantes, fecha y horas en que se desarrollaron las actividades, desarrollo de la actividad, acciones de mejora de requerirse, el cual deberá ser presentado dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización del evento.	No se presentó acompañamiento a grupos representativos durante el mes, teniendo en cuenta que no se desarrollaron eventos internos o externos que requirieran representación institucional, situación asociada al corto tiempo de inicio del contrato.
7. Gestión documental y cumplimiento archivístico: el contratista se obliga a realizar, de manera mensual y permanente, la gestión documental derivada de todas las actividades, productos y obligaciones a su cargo en ejecución del presente contrato. Dicha gestión documental deberá comprender la organización, clasificación, foliación, custodia y entrega de los documentos soporte que acrediten el desarrollo efectivo de las labores contratadas. El contratista deberá entregar y cargar oportunamente dicha documentación en el repositorio, sistema de información o medio digital que determine la ESAP, conforme a los lineamientos institucionales, archivísticos y técnicos vigentes, así como a las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.	. Para esta obligación se realizó la elaboración y presentación del informe mensual correspondiente. Sin embargo, aún no se cuenta con la totalidad de la documentación soporte, debido al corto período de ejecución contractual y al reducido volumen de actividades desarrolladas. La consolidación y cargue de los soportes documentales se realizará de manera progresiva en los meses siguientes, conforme avance la ejecución del contrato.
8. Apoyar y acompañar los procesos de divulgación, difusión y/o socialización de la oferta académica, así como de los eventos, foros y capacitaciones desarrollados por la entidad, garantizando la adecuada comunicación y participación de públicos objetivos.	Esta obligación fue cumplida mediante el apoyo y acompañamiento a los procesos de divulgación y difusión de la oferta académica y de las actividades institucionales desarrolladas durante el período, el día 26 de enero garantizando la adecuada comunicación y socialización de la información con los públicos objetivos.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ	1061746684
--------------------	-----------------------------------	------------



Comprobante en línea

Pago PSE

6 Feb 2026 11:04:37



Pago exitoso

CUS 42160925

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
6 Feb 2026 11:04:37

Referencia 2
CC

Número de factura
36120577

Referencia 3
1088318773

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
\$517.400

Número de comprobante
TR1102390925

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6420**

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1088318773 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-01	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	36120577 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	18.300	0	18.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-02-06	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	42160925	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 517.400	

PAGADO

INFORME MENSUAL

ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Área: Recreación y Deporte Mes: Enero

Objeto contractual

Prestar servicios profesionales para la realización de talleres de deporte y recreación de la Dirección de Bienestar Universitario a nivel nacional.

Obligaciones Contractuales:

8. Apoyar y acompañar los procesos de divulgación, difusión y/o socialización de la oferta académica, así como de los eventos, foros y capacitaciones desarrollados por la entidad, garantizando la adecuada comunicación y participación de públicos objetivos.

26 De enero 2026

Esta obligación fue cumplida mediante el apoyo y acompañamiento a los procesos de divulgación y difusión de la oferta académica y de las actividades institucionales desarrolladas durante el período, el día 26 de enero garantizando la adecuada comunicación y socialización de la información con los públicos objetivos.



Sede territorial Quindío

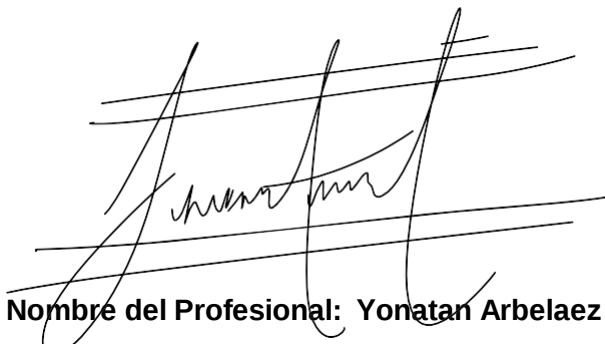
ventanilla.risaralda@esap.edu.co

Carrera 7 # 9 - 64, Sector La Badea.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Nombre del Profesional: Yonatan Arbelaez Aguirre
CC: 1.088.318.773
No. De contrato: ESAP-RIS-PS-037-2026

INFORME MENSUAL

ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Área: Recreación y Deporte Mes: Enero

Objeto contractual

Prestar servicios profesionales para la realización de talleres de deporte y recreación de la Dirección de Bienestar Universitario a nivel nacional.

Obligaciones Contractuales:

2. Formular su plan de trabajo y guías pedagógicas con enfoques y acciones enmarcados en el bienestar universitario, orientados a fortalecer la calidad de vida, la participación y el desarrollo integral de la comunidad esapista.

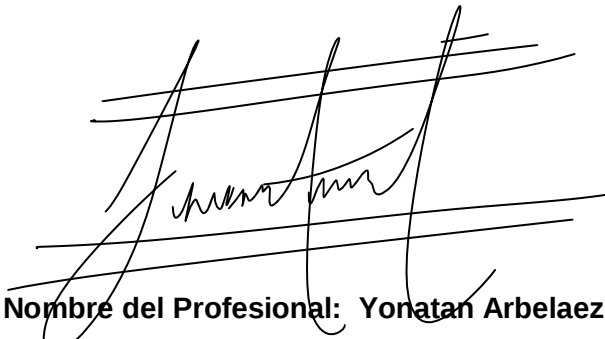
Esta obligación fue cumplida durante el mes, mediante la formulación del plan de trabajo y la estructuración de guías pedagógicas con enfoque de bienestar universitario, orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida, la participación y el desarrollo integral de la comunidad esapista. donde se llevo a cabo Reunión de equipo de bienestar el día 29 de enero y se ejecutó Reunión el día 30 con el director para formulación de plan de trabajo y guías



Sede territorial Quindío

ventanilla.risaralda@esap.edu.co
Carrera 7 # 9 - 64, Sector La Badea.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713




Nombre del Profesional: Yonatan Arbelaez Aguirre
CC: 1.088.318.773
No. De contrato: ESAP-RIS-PS-037-2026

Sede territorial Quindío

ventanilla.risaralda@esap.edu.co
Carrera 7 # 9 - 64, Sector La Badea.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

1/1